



Diez marañes

DEL QUARTO, DIEZ MARAÑES  
VEJES ANO DE MIL Y SEISCIENTOS  
YS SESENTA Y NVEVE.

Yo el Rey don Felipe Segundo por su Real Cedula  
de su Real Consejo de Indias de veinte e tres dias  
del mes de Mayo de este presente año de mil e seiscientos e  
seenta e nueve años.

Yo el Rey don Felipe Segundo por su Real Cedula  
de su Real Consejo de Indias de veinte e tres dias  
del mes de Mayo de este presente año de mil e seiscientos e  
seenta e nueve años.

Yo el Rey don Felipe Segundo por su Real Cedula  
de su Real Consejo de Indias de veinte e tres dias  
del mes de Mayo de este presente año de mil e seiscientos e  
seenta e nueve años.

Yo el Rey don Felipe Segundo por su Real Cedula  
de su Real Consejo de Indias de veinte e tres dias  
del mes de Mayo de este presente año de mil e seiscientos e  
seenta e nueve años.

Yo el Rey don Felipe Segundo por su Real Cedula  
de su Real Consejo de Indias de veinte e tres dias  
del mes de Mayo de este presente año de mil e seiscientos e  
seenta e nueve años.

Yo el Rey don Felipe Segundo por su Real Cedula  
de su Real Consejo de Indias de veinte e tres dias  
del mes de Mayo de este presente año de mil e seiscientos e  
seenta e nueve años.

Yo el Rey don Felipe Segundo por su Real Cedula  
de su Real Consejo de Indias de veinte e tres dias  
del mes de Mayo de este presente año de mil e seiscientos e  
seenta e nueve años.

Yo el Rey don Felipe Segundo por su Real Cedula  
de su Real Consejo de Indias de veinte e tres dias  
del mes de Mayo de este presente año de mil e seiscientos e  
seenta e nueve años.

Yo el Rey don Felipe Segundo por su Real Cedula  
de su Real Consejo de Indias de veinte e tres dias  
del mes de Mayo de este presente año de mil e seiscientos e  
seenta e nueve años.

Yo el Rey don Felipe Segundo por su Real Cedula  
de su Real Consejo de Indias de veinte e tres dias  
del mes de Mayo de este presente año de mil e seiscientos e  
seenta e nueve años.

Yo el Rey don Felipe Segundo por su Real Cedula  
de su Real Consejo de Indias de veinte e tres dias  
del mes de Mayo de este presente año de mil e seiscientos e  
seenta e nueve años.

Yo el Rey don Felipe Segundo por su Real Cedula  
de su Real Consejo de Indias de veinte e tres dias  
del mes de Mayo de este presente año de mil e seiscientos e  
seenta e nueve años.

Yo el Rey don Felipe Segundo por su Real Cedula  
de su Real Consejo de Indias de veinte e tres dias  
del mes de Mayo de este presente año de mil e seiscientos e  
seenta e nueve años.

